

Documento	Acuerdo de sesión	P12.000.42_ACU
Expediente	9/2025/P12100 - P12.100 - Sesión Pleno Municipal	
Asunto	Sesión ordinaria de Pleno de 29 de agosto de 2025	

FIRMAS	Autoridad / Cargo, identificación firmante y fecha firma	
	LA SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL ESTHER GOMEZ RODRIGUEZ T.A.G. 04/09/2025	EL ALCALDE José Mazarías Pérez 04/09/2025
	Documento firmado electrónicamente con código de identificación único 15704321301505020724 Autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	

GRUPOS MUNICIPALES
GABINETE DE ALCALDÍA
SECRETARÍA GENERAL (para su registro y archivo)
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Minuta:

Concejala delegada del Área de Servicios Sociales e Igualdad y Barrios.

**Concejala delegada del Área de Turismo: Innovación y Digitalización y Promoción
turística.**

La Excm. Corporación municipal en pleno, en la sesión ordinaria celebrada el día 29 de agosto de 2025, adoptó el siguiente acuerdo:

“Acuerdo núm. 181.- MOCIÓN QUE PRESENTA AL PLENO EL GRUPO MUNICIPAL MIXTO (CIUDADANOS) PARA SOLICITAR AL AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA, LA INSTALACIÓN DE MAQUETAS TÁCTILES DE LOS MONUMENTOS MÁS EMBLEMÁTICOS DE LA CIUDAD.

Se presenta al Pleno la siguiente moción:

“En Segovia, a 26 de agosto de 2025

Noemí Otero Navares, concejal de Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, como portavoz del Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 97 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, y en el Artículo 94.3 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Segovia, somete a la consideración del pleno para su debate y aprobación, si procede, la siguiente



MOCIÓN POR LA QUE SE SOLICITA AL AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA LA INSTALACIÓN DE MAQUETAS TÁCTILES DE LOS MONUMENTOS MÁS EMBLEMÁTICOS DE LA CIUDAD

La ciudad de Segovia atesora un patrimonio histórico y monumental de valor universal, reconocido con su declaración como Ciudad Patrimonio de la Humanidad. por la UNESCO en 1985. Nuestros principales monumentos, el Acueducto, el Alcázar y la Catedral de Santa María, constituyen auténticos símbolos identitarios, visitados cada año por miles de turistas nacionales e internacionales.

Sin embargo, el derecho a disfrutar de la cultura y del patrimonio no siempre es ejercido en condiciones de igualdad. Para las personas con discapacidad visual, el acceso a los monumentos patrimoniales suele estar condicionado por la ausencia de recursos inclusivos que faciliten su conocimiento y comprensión.

En diferentes ciudades de España, se han implantado fórmulas innovadoras que han demostrado ser eficaces para acercar el patrimonio a las personas ciegas o con baja visión, como las maquetas táctiles en bronce o resina, que fielmente la forma y proporciones de monumentos o conjuntos urbanos, acompañadas de información en braille y macrocaracteres.

Ejemplos de ello los encontramos en la Plaza Mayor de Salamanca, la Plaza del Obradoiro de Santiago de Compostela o la Plaza Mayor de Madrid.

En nuestra propia ciudad, el Centro de Recepción de Visitantes también cuenta con una maqueta tifológica del casco histórico de Segovia, pero no puede emplearse como elemento sensorial para las personas con discapacidad visual; porque está protegida con un metacrilato.

Estas iniciativas no solo fomentan la inclusión, sino que además se convierten en un recurso didáctico y turístico de gran valor, ya que permiten que visitantes de todas las edades comprendan mejor la magnitud y singularidad de nuestros monumentos.

En Segovia, resulta prioritario dar un paso más y garantizar que nuestros tres monumentos más emblemáticos cuenten con maquetas táctiles accesibles, instaladas en espacios exteriores, de acceso libre y ubicadas en los puntos de mayor afluencia.

Desde Ciudadanos siempre hemos defendido que las administraciones públicas deben ser garantes de la igualdad de oportunidades y de la accesibilidad universal, impulsando proyectos que eliminen barreras y permitan a todas las personas, sin excepción, disfrutar plenamente de los bienes culturales y patrimoniales que forman parte de nuestra identidad colectiva.

Por todo ello, Ciudadanos en el Ayuntamiento de Segovia presenta para su debate y aprobación la siguiente **propuesta de acuerdo**:

1. Que el Ayuntamiento de Segovia impulse la instalación de maquetas táctiles accesibles de los tres monumentos más emblemáticos de Segovia (Acueducto, Alcázar y Catedral), en colaboración con las instituciones titulares de dichos bienes y garantizando la coherencia estética con el entorno.



2. Que el Ayuntamiento de Segovia incorpore este proyecto dentro del Plan de Accesibilidad, de modo que no se trate de una medida aislada, sino de un paso más hacia una ciudad plenamente inclusiva y referente en accesibilidad cultural entre las Ciudades Patrimonio de la Humanidad.
3. Que el Ayuntamiento de Segovia organice, una vez instaladas las maquetas, una jornada de presentación inclusiva en colaboración con asociaciones locales de personas con discapacidad visual, para dar visibilidad al proyecto y evaluar su utilidad.

Noemí Otero Navares

Concejala Ciudadanos Segovia Portavoz Grupo Mixto"

Intervenciones.- Con el permiso de la Presidencia, tomó la palabra la CoPortavoz del Grupo Mixto (Ciudadanos), doña Noemí Otero Navares, para exponer y defender la moción presentada.

Debate: Promoviéndose debate tomaron la palabra don Ángel Galindo Hebrero, Portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida (IU); don Alfonso de Ceballos-Escalera y Gila, en representación del grupo municipal Vox Segovia; don Jesús García Zamora, en representación del grupo municipal Socialista (PSOE), y doña Azucena Suarez del Pozo y doña María Milagros Escobar Lago, en representación del grupo municipal del Partido Popular (PP), interviniendo don Guillermo San Juan Benito, CoPortavoz del Grupo Mixto (Podemos-AV) en el turno de Dúplica. Consumiendo un segundo turno, el Sr. Ceballos-Escalera y Gila y la Sra. Escobar Lago. Cierra el debate la ponente de la Moción.

Votación.- Finalizado el debate, la Presidencia sometió a votación la propuesta en los términos contenidos en la moción, resultando 23 votos emitidos y todos a favor, de los concejales de los grupos PP (12), PSOE (5), VOX (2), IU (2), GRUPO MIXTO (2): PODEMOS A-V (1), CIUDADANOS (1).

Haciéndose constar la ausencia de don Miguel Merino Sánchez, que no se ha reincorporado al Salón de sesiones, tras su ausencia en el punto 9 del orden del día, no estando presente en el momento de deliberación ni en el de la votación de este asunto esta votación.

Acuerdo.- Con el voto a favor unánime de los asistentes presentes, 23 de los 25 miembros que de hecho y de derecho integran este Pleno, la Excm. Corporación municipal acordó APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA EN SUS PROPIOS TÉRMINOS."

Acordado, así lo CERTIFICO como Secretaria General Acctal y secretaria de la sesión, para que así conste en el expediente de referencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra h) del Real Decreto 128/2018, (RJFHCN) y en el artículo 177 apartado 3 del Real Decreto 2568/1986 (ROF), y a reserva de los términos definitivos que resulten tras la aprobación del acta en una próxima sesión (artículo 206 del ROF).

Cúmplase, Art. 21.1 r) de la ley 7/1985, RBRL. EL ALCALDE.

Código de identificación único 15704321301505020724	Página 3 de 3
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	